



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento
ALC11I00DH

Código de Expediente

Fecha y Hora
08/05/2017 10:00

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



BANDO

PINTADO Y ADECENTAMIENTO DE FACHADAS

DON JAIME MENÉNDEZ CORRALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO:

HACE SABER:

Que, en el período de tiempo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de 2017, se eximen del pago de la tasa municipal y de la petición de la pertinente licencia urbanística a la totalidad de las obras consistentes en **PINTADO Y ADECENTAMIENTO DE FACHADAS**.

Quedan terminantemente prohibidos todo tipo de colores que no sean propios de la edificación tradicional de Asturias o que disuenen del entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento.